REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

4ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI
Y DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑON

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación..... 13

2) Asistencia..... 13

3) Asuntos entrados..... 13

4) Inasistencias anteriores..... 14

5) Comisión Especial para el seguimiento de la situación carcelaria y de interlocución con el Comisionado Parlamentario..... 14

- Se da cuenta de que la Comisión queda integrada con los señores Legisladores Moreira y Penadés.

6) Nota de la Suprema Corte de Justicia comunicando el cese como Miembro de dicha Corporación, del doctor Pablo Troise Rossi, por haber cumplido 70 años de edad, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 236 y 250 de la Constitución de la República..... 14

- Antecedentes: Repartido N° 6, de abril de 2006. Carpeta N° 64 de 2006. Secretaría.

- La Asamblea General designa a la doctora Sara Bossio Reig como Miembro de la Suprema Corte de Justicia.

- La doctora Sara Bossio Reig presta el juramento previsto en el artículo 8° de la Ley N° 3.246.

7) Se levanta la sesión..... 16

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 15 de mayo de 2006.

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo miércoles 17 de mayo, a la hora 15, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Nota de la Suprema Corte de Justicia comunicando el cese como Miembro de dicha Corporación, del doctor PabloTroise Rossi, por haber cumplido 70 años de edad, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 236 y 250 de la Constitución de la República.

Carp. Nº 64/06 - Rep. Nº 06/06

Marti Dalgalarrondo Añón Secretario — **Hugo Rodríguez Filippini** Secretario.**"**

2) ASISTENCIA

Asisten: los señores Senadores **Washington Abdala, Sergio Abreu, Isaac Alfie, Juan Justo Amaro, Enrique Antía, Carlos Baráibar, Alberto Breccia, Nora Castro, Alberto Couriel, Eber Da Rosa, Susana Dalmás, Francisco Gallinal, José Korzeniak, Gustavo Lapaz, Jorge Larrañaga, Ruperto Long, Rafael Michelini, Carlos Moreira, Margarita Percovich, Eduardo Ríos, Enrique Rubio, Jorge Saravia, Lucía Topolansky, Víctor Vaillant** y **Mónica Xavier**, y los señores Representantes **Pablo Abdala, Washington Abdala, Andrés Abt, Alvaro Alonso, Pablo Alvarez López, José Amorín Batlle, Hugo Arambillete, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Alfredo Asti, Manue María Barreiro, Julio Basanta, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, Ana María Cardozo, Julio Cardozo Ferreira, Alberto Casas, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Beatriz Costa, Mauricio Cusano, Silvana Charlone, Alvaro Delgado, Juan José Domínguez, David Goti Genta, Oscar Echevarría, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Julio César Fernández, Blanca Ferreira, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Carlos González Alvarez, Rodrigo Goñi Romero, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Liliam Kechichián, Jorge Lladó, Fernando Longo Fonsalías, Alvaro F. Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Jorge Menéndez, Remo Monzeglio, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Mary Pacheco, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Adrinana Peña Hernández, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Iván Posada, Roque Ramos, Edgardo Rodríguez, Jorge Romero Cabrera, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Víctor Semproni, Carlos Signorelli, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Carlos Varela Nestier, Alvaro Vega Llanes, Homero Viera** y **Horacio Yanes.**

Con licencia: los señores Senadores **Eleuterio Fernández Huidobro, Luis Alberto Heber, Leonardo Nicolini** y **Julio María Sanguinetti**, y los señores Representantes **Miguel Asqueta Sóñora, Juan José Bruno, José Carlos Cardoso, Roberto Conde, Richard Charamelo, Nora Gauthier, Gustavo Guarino, Ivonne Passada, Jorge Pozzi** y **Jaime Mario Trobo.**

Faltan: con aviso, el señor Senador **Eduardo Lorier** y los señores Representantes **Federico Casaretto, Javier García, Daniel García Pintos, Luis Alberto Lacalle Pou, Nelson Rodríguez Servetto** y **Daisy Tourné.**

Sin aviso, los señores Senadores **José Andújar, Alberto Cid, Julio Lara Gilene** y **Gustavo Penadés**, y el señor Representante **José Luis Blasina.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 12)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 17 de mayo de 2006.

El Poder Ejecutivo remite a consideración de la Asamblea General, de conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005:

- la corrección del inciso 2º del artículo 73 de la citada ley.

- errores y omisiones detectados en el planillado anexo a la citada ley, correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores.

- errores y omisiones y sus correspondientes correcciones en la presupuestación del Programa Salud Bucal Escolar.

- A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

El Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley Nº 15.848, de 22 de diciembre de 1986

comunica la aprobación de las modificaciones a los Planes de Estudio de la Escuela de Guerra Naval, de la Escuela Naval, de la Escuela de Fusileros Navales y se sustituyeron los Planes de Estudios del Centro de Instrucción de la Armada y de la Escuela de Aviación Naval.

- *TENGASE PRESENTE.*

El Ministerio de Educación y Cultura remite:

- copia de una resolución relacionada con la trasposición de Créditos del Inciso 25 "Administración Nacional de Educación Pública".

- Copia de la Resolución Nº 1 adoptada por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública de fecha 28 de marzo de 2006, mediante la cual se dispuso aprobar la asignación presupuestal otorgada por el artículo 424 de la Ley Nº 17.930, de Presupuesto Nacional para el quinquenio 2005-2009.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite:

- copias de Decretos aprobados el 5 de abril de 2006.

- copia de Resoluciones y Decretos varios aprobados en distintas fechas, de acuerdo a la delegación de atribuciones dispuesta por el Poder Ejecutivo.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social remite copia del decreto por el que se aprueban las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Previsión Social correspondiente al Ejercicio 2005.

- *TENGANSE PRESENTES.*

La Suprema Corte de Justicia comunica el cese del Doctor Pablo Troise Rossi como miembro de dicha Corporación.

- *SE CURSO COMUNICACION A LOS SEÑORES LEGISLADORES.*

- Y remite los siguientes Mensajes:

  - Nº 5/006: por el que comunica que ha resuelto reiterar el gasto observado por el Tribunal de Cuentas, correspondiente a la solicitud de precios para la contratación de obras a ejecutar en el edificio Plaza Libertad (ex ONDA).

  - Nº 7/006: por el que se adjunta copia de la Acordada Nº 7567, referente a la reorganización de los territorios jurisdiccionales del departamento de Florida.

  - Nº 8/006: por el que remite información correspondiente a desalojos 2005, informados por los juzgados de todo el país.

- *TENGANSE PRESENTES.*

El Banco Central del Uruguay remite nota comunicando la desmonetización de las monedas acuñadas al amparo de las Leyes Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Nº 16.515 de 19 de julio de 1994, Nº 16.843 de 17 de julio de 1997, Nº 17.147, de 18 de agosto de 1999 y Nº 17.148, de 18 de agosto de 1999.

La Junta Asesora en Materia Económico-Financiera remite nota comunicando la contratación, en régimen de arrendamiento de obra, del doctor Jorge Raúl Rodríguez Pereira Mello, por un plazo de treinta días.

La Administración Nacional de Educación Pública comunica que ha resuelto reiterar el gasto observado por el Tribunal de Cuentas, en relación a la regularización de las Auxiliares de Servicio contratadas por las Comisiones de Fomento Escolar para celebrar contratos a término.

La Cámara de Representantes remite notas adjuntando copias de las versiones taquigráficas de las palabras pronunciadas:

- por el señor Representante Hermes Toledo Antúnez, referidas a la necesidad de erradicar la designación directa como forma de ingreso a la Administración Pública.

- por el señor Representante Rúben Martínez Huelmo por las que propone que la Asamblea General rinda homenaje a la actriz China Zorrilla por sus grandes servicios a la nación.

- *TENGANSE PRESENTES.*

El señor Presidente de la Asamblea General comunica que la Bancada del Frente Amplio ha designado para integrar la "Comisión Especial para el seguimiento de la situación carcelaria y de interlocución con el Comisionado Parlamentario" a la señora Senadora Margarita Percovich, los señores Senadores Alberto Cid y Víctor Vaillant, las señoras Diputadas Daniela Payssé y Silvana Charlone y los señores Diputados Gonzalo Mujica, Gustavo Guarino, Gustavo Bernini y Edgardo Rodríguez.

- *TENGASE PRESENTE.*

La Comisión Administrativa del Poder Legislativo eleva las actuaciones referidas al recurso de revocación y jerárquico presentado por el funcionario Walter Daniel Cerro Curcho, Oficial Administrativo del Escalafón C, Serie a) de la Comisión Administrativa.

- *A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.*

La Junta Departamental de Montevideo remite el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Municipal de Monte-

video, a regir desde el 1º de enero de 2006, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 225 de la Constitución de la República, comunica que no acepta diversas observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República.

La Junta Departamental de Florida, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 225 de la Constitución de la República comunica la no aceptación de las observaciones interpuestas por el Tribunal de Cuentas al Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Municipal de Florida.

La Junta Departamental de Durazno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 225 de la Constitución, comunica que no acepta las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas al Presupuesto Quinquenal Departamental 2006-2010.

La Junta Departamental de Artigas comunica que resolvió no aceptar las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas al Presupuesto Departamental Período 2006-2010.

La Junta Departamental de Colonia comunica que resolvió no aceptar las observaciones formuladas por Tribunal de Cuentas al Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Municipal del departamento.

La Junta Departamental de Flores remite Expediente Nº 06/001 comunicando, de conformidad con lo establecido en el artículo 225 de la Constitución de la República, que no acepta las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas al Presupuesto Quinquenal 2006-2010.

La Junta Departamental de Paysandú remite:

- Oficio Nº 0372/06, informando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 225 de la Constitución de la República, no acepta la observacion formulada por el Tribunal de Cuentas al Presupuesto Quinquenal para el Período 2006-2010.
- *A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.*

- Oficio Nº 0330/06, en el que comunica que no acepta el mantenimiento de las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas al régimen de "Regularización de Adeudos y Bonificación a Buenos Pagadores", propuesto por el Ejecutivo Departamental.
- *A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.*"

4) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea General, dese cuenta de las inasistencias a la anterior convocatoria, en el caso de que existieran.

(Se lee:)

"En la sesión ordinaria de la Asamblea General del día 5 de abril de 2006 faltaron con aviso los señores Legisladores **Pablo Abdala, Washington Abdala, Pablo Alvarez López, José Amorín Batlle, Enrique Antía, Hugo Arambillete, Beatriz Argimón, Manuel María Barreiro, Gloria Benítez, Juan José Bentancor, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Diego Cánepa, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Beatriz Costa, Silvana Charlone, Alvaro Delgado, Heber Duque, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Luis E. Gallo Cantera, Carlos Gamou, Daniel García Pintos, Gustavo Guarino, José Korzeniak, Doreen Javier Ibarra, Liliam Kechichián, Luis Alberto Lacalle Pou, Ruperto Long, Fernando Longo Fonsalías, Rafael Michelini, Leonardo Nicolini, Remo Monzeglio, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Aníbal Pereyra, Gonzalo Pessi, Enrique Pintado, Juan Piñeyrúa, Jorge Pozzi, Edgardo Rodríguez, Jorge Romero Cabrera, Enrique Rubio, Alberto Scavarelli, Carlos Signorelli, Pedro Soust, Juan C. Souza, Mónica Travieso, Homero Viera** y **Jorge Zás Fernández.**

Faltaron sin aviso los señores Legisladores **Sergio Abreu, Isaac Alfie, Juan Justo Amaro, Alberto Couriel, Eber Da Rosa, Francisco Gallinal, Luis A. Heber, Julio Lara, Jorge Larrañaga, Eduardo Lorier, Carlos Moreira, Gustavo Penadés, Héctor Tajam, Lucía Topolansky** y **Víctor Vaillant".**

5) COMISION ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LA SITUACION CARCELARIA Y DE INTERLOCUCION CON EL COMISIONADO PARLAMENTARIO

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Legislador Moreira nos acaba de informar que los nombres para integrar la Comisión que se ocupa del Comisionado Parlamentario son los de los señores Senadores Moreira y Penadés.

6) NOTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA COMUNICANDO EL CESE COMO MIEMBRO DE DICHA CORPORACION, DEL DOCTOR PABLO TROISE ROSSI, POR HABER CUMPLIDO 70 AÑOS DE EDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 236 Y 250 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA

SEÑOR PRESIDENTE.- La Asamblea General pasa a considerar el asunto para el que fue convocada: "Nota de la Suprema Corte de Justicia comunicando el cese como Miembro de dicha Corporación, del doctor Pablo Troise Rossi, por haber cumplido 70 años de edad, de conformidad

con lo dispuesto por los artículos 236 y 250 de la Constitución de la República".

(ANTECEDENTES:)

"Carp. Nº 64/06
Rep. Nº 6/06

Mensaje Nº 6/2006
Ficha Nº 302/2006

Montevideo, 18 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a fin de poner en conocimiento de esa Asamblea General, que el próximo **17 de abril** cesa en el cargo de Ministro de la Corporación, el Dr. Pablo TROISE ROSSI, declarándose vacante el cargo, a partir de la mencionada fecha.

Sin otro motivo, saludamos a Ud. atentamente.

Dr. Hipólito Rodríguez Caorsi
Presidente
Suprema Corte de Justicia

Dr. Elbio Méndez Areco
Directo General
Servicios Administrativos.

Resolución SCJ Nº 144/06

Montevideo, 5 de abril de 2006.

VISTO y CONSIDERANDO:

La nota presentada por el Señor Ministro Integrante de esta Corporación, Dr. Pablo TROISE ROSSI, por la que pone en conocimiento del Cuerpo, que cesará en el cargo el próximo 17 de abril en virtud de cumplir setenta años de edad;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 250 de la Constitución de la República;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º.- Declarar que el próximo **17 de abril** cesa en el cargo de Ministro de la Corporación, el **Dr. Pablo TROISE ROSSI**, debiéndose dar de baja en planilla y declarando vacante el cargo, a partir de la mencionada fecha.

2º.- Comuníquese a la Asamblea General y a las Divisiones Recursos Humanos y Contaduría.

Dr. Hipólito Rodríguez Caorsi
Suprema Corte de Justicia

Dr. Roberto Parga Lista
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dr. Leslie Van Rompaey
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dr. Daniel Gutiérrez Proto
Ministro
Suprema Corte de Justicia."

- Esta comunicación fue repartida en su momento.

El artículo 236 de la Constitución de la República establece la forma en que corresponde proceder a la designación de los señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia a los efectos de cubrir la vacante existente.

Léase por Secretaría el artículo 236 de la Constitución de la República.

(Se lee:)

"**Artículo 236.-** Los miembros de la Suprema Corte de Justicia serán designados por la Asamblea General por dos tercios de votos del total de sus componentes. La designación deberá efectuarse dentro de los noventa días de producida la vacancia a cuyo fin la Asamblea General será convocada especialmente. Vencido dicho término sin que se haya realizado la designación, quedará automáticamente designado como miembro de la Suprema Corte de Justicia el miembro de los Tribunales de Apelaciones con mayor antigüedad en tal cargo y a igualdad de antigüedad en tal cargo por el que tenga más años en el ejercicio de la Judicatura o del Ministerio Público o Fiscal.- En los casos de vacancia y mientras estas no sean provistas, y en los de recusación, excusación o impedimento, para el cumplimiento de su función jurisdiccional, la Suprema Corte de Justicia se integrará de oficio en la forma que establezca la ley".

- Se han hecho las debidas consultas a la Suprema Corte de Justicia con referencia a la nómina de los Ministros de Tribunales de Apelaciones y, por lo tanto, estando en posesión del nombre de quien debe acceder al cargo vacante, es pertinente proceder a la votación.

El numeral 8° del artículo 80 del Reglamento de la Asam-

blea General establece una mayoría de dos tercios de componentes de este Cuerpo para la elección de miembros de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dentro de los noventa días de producida la vacancia.

Por el artículo 69 del Reglamento se establece la forma en que se efectuará la elección.

Léase por Secretaría el artículo 69 del Reglamento de la Asamblea General.

(Se lee:)

"**Artículo 69.-** La votación por cédulas se efectuará en los casos de elección, mediante formularios que contendrán el nombre de la persona o personas por quienes se vota, el cargo para que se elige y la firma del votante.- La Asamblea podrá resolver, por dos tercios de presentes, aplicar este sistema a otra clase de votaciones".

- Ya han sido repartidas las cédulas. Procédase a tomar la votación.

(Así se procede)

- La Presidencia de la Asamblea General quiere destacar la presencia de los Ministros integrantes de la Suprema Corte de Justicia en el palco de la derecha, lo que agradecemos.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han sufragado ciento doce Legisladores por la doctora Sara Bossio Reig".

- Por lo tanto, la Asamblea General designa a la doctora Sara Bossio Reig como miembro de la Suprema Corte de Justicia, y tiene el honor de invitarla a ingresar a Sala.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

- Corresponde que la ciudadana designada preste el juramento previsto en el artículo 8° de la Ley N° 3.246.

Se invita a las señoras y a los señores Legisladores a ponerse de pie.

SEÑORA BOSSIO REIG.- Yo, Sara Bossio Reig, me comprometo por mi honor a desempeñar lealmente el cargo que se me ha confiado y a guardar y defender la Constitución de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo prestado el juramento requerido, la Presidencia de la Asamblea General proclama a la doctora Sara Bossio Reig como Miembro de la Suprema Corte de Justicia.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

7) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 29)

SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
PRESIDENTE

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Dr. Marti Dalgalarrondo Añón
Secretarios

Mario Tolosa
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/06 - Central de Impresiones Ltda.